

Nacional

Martes 06 de junio de 2017 | Publicado a las 00:14 (CHI) - 1:14 (MAG)
Actualizado a las 08:11 (CHI) - 9:11 (MAG)

Piden que fiscal militar de Los Ángeles se inhabilite en caso por prevaricación



Archivo | Agencia UNO



1600 Visitas

URL Corta: <http://rbb.cl/h07y>

Publicado por Soledad Vargas

La Información es de Constanza Reyes

¿Encontraste un error? [Avísanos](#)

El abogado de un teniente del regimiento de Los Ángeles, que denunció por prevaricación administrativa al jefe de la unidad, solicitó que se garantice la imparcialidad del juzgador y que el **fiscal militar se inhabilite en los procesos penales que involucran a su representado.**

Todo comenzó el 11 de septiembre de 2015 cuando el teniente Roberto Carrasco, en el marco de una ceremonia de ascenso de conscriptos, sacó el arma para entregar la guardia, la que de forma accidental habría percutido un tiro que le atravesó el brazo.

A raíz de lo anterior, el destacamento **inició una investigación que concluyó con una sanción que no dejó conforme al uniformado**, quien denunció a la justicia ordinaria por prevaricación administrativa al actual comandante del regimiento, teniente coronel Miguel Ángel Navarrete, por considerar injusta la medida.

Fue en el marco de una audiencia que se desarrolló en el Juzgado de Garantía de Los Ángeles por este tema, que Navarrete llegó acompañado del actual fiscal militar, Cristopher Marchant, como su defensor privado, quien de forma paralela, indagaba otra acusación contra el teniente Carrasco.

Esta última por el delito de abandono de servicio, luego que el oficial asistiera a una actividad social, encontrándose de ronda en Febrero del 2016, cargos que fueron desechados por la Corte Marcial el pasado 31 de Mayo.

Por este motivo, el abogado Rodrigo Vera Lama solicitó a Marchant inhabilitarse, con el fin de **garantizar su imparcialidad en los procesos penales** que lo convocan respecto del teniente Carrasco y llamó al juez militar de Valdivia a designar a otro fiscal para esta causa.



Sin embargo, tras la petición escrita enviada a fines de marzo al fiscal militar para que se inhabilite en la causa por abandono de servicio contra Carrasco, éste se excusó de hacerlo, bajo el argumento que el expediente se encuentra en la Corte Marcial en Santiago.

Consultado al respecto, el capitán Cristopher Marchant recalcó que Vera Lama no puede poner en duda su imparcialidad y descartó que como abogado esté representando a Navarrete, ya que aclaró que sólo lo acompañó a la lectura de una notificación.



Finalmente, Marchant agregó que le parece innecesaria la presentación pública del caso por parte del abogado Vera Lama, ya que la misma solicitud se efectuó de manera formal a través de los conductos regulares.